



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 26-9-94

NÚM 174

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a que por el Consejo de Gobierno se inste al Gobierno de la nación para que se tengan en cuenta determinados criterios en la elaboración del Plan Director de Infraestructuras (P.D.I.).

Págs.

2269

INTERPELACIONES

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para realizar una política hidráulica global.

2272

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISION

Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a los criterios seguidos por el Presidente del Consejo de Gobierno para recibir a los miembros de las Corporaciones Locales.

2273

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la reciente adquisición por la Consejería de Obras Públicas de un camión para abastecimiento de agua potable a diversos municipios de La Rioja.	2274
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
De la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a la pavimentación de la carretera de acceso al municipio de Cellorigo.	2275
De la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la existencia de algún estudio sobre la situación financiera de las Corporaciones Locales.	2276
De la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la evolución a corto plazo de los sectores industriales riojanos.	2277
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa al cierre de la planta de REPSOL en la localidad de Fuenmayor.	2278
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la retirada de los sanitarios en la nueva sede de la Consejería de Medio Ambiente.	2279
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la partida presupuestaria que sufragará el coste del barco "Rioja de España".	2280
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a las adaptaciones del proyecto inicial sobre el edificio de la calle Portales 71, dedicado a la Consejería de Medio Ambiente.	2280
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a las adaptaciones realizadas al proyecto inicial sobre el edificio "Simeón".	2281
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a importe que ha supuesto para el Consejo de Gobierno los recursos sobre las vacaciones fiscales del País Vasco y Navarra.	2282
De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a las medidas de corrección inmediatas de la política financiera del Consejo de Gobierno.	2283
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la recuperación del documento que contiene las Glosas Emilianenses.	2284
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al posible déficit estructural de la Universidad de La Rioja.	2284
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a los motivos del traslado de personal del Consejo de Gobierno a instalaciones ocupadas anteriormente por "Montes" en la calle Belchite de Logroño.	2285

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la lucha contra el fraude del IRYDA.	2286
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a las sanciones a titulares de plantaciones ilegales de viñedo.	2287
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la adquisición por el Consejo de Gobierno de una moto de nieve.	2288
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto "Presa del Río Yalde".	2288
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto "Presa de San Lorenzo".	2289
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la situación actual del proyecto "Presa de Posadas".	2290
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a los planes a corto y medio plazo de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social para la atención primaria en el municipio de Baños de Río Tobía.	2291
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la finalización y puesta en funcionamiento del Centro de Salud en Navarrete.	2292
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa al coste de arrendamiento del material y servicios no pertenecientes al Gobierno de La Rioja utilizados en el vertedero de Sajazarra.	2293
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a las ayudas económicas a las Corporaciones Locales para la construcción, ampliación o reforma y equipamiento de las instalaciones de salud de las que son titulares, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2294
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para la realización de actividades a las Corporaciones Locales en materia de consumo, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2295
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2295
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para mantenimiento de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2296
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas económicas a Corporaciones Locales para atender los gastos de mantenimiento de las instalaciones de atención de salud de las que son titulares, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2297

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin fines de lucro, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2298
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas para la realización de actividades a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2299
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para ayuda a domicilio en 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2300
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de ayudas a Instituciones Sociales sin fin de lucro, en materia de Servicios Sociales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2301
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Asociaciones e Instituciones de Tercera Edad en materia de Servicios Sociales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2301
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.	2302
PROPOSICIONES NO DE LEY RETIRADAS	
El Grupo Parlamentario Popular retira de su tramitación determinadas Proposiciones no de Ley presentadas con anterioridad para su debate en Pleno.	2303
SOLICITUDES DE INFORMACION	
Formuladas al Consejo de Gobierno por los Diputados regionales Sr. González Sáenz, Sra. Vallejo Fernández, Sra. Gómez Bozalongo, Sr. Irastorza Aldasoro, Sr. Olarte Arce, Sra. Palacios Anguiano, Sra. Las Heras Pérez-Caballero, Sr. Sáez Angulo, Sr. Torroba Terroba, Sr. Jiménez Jiménez y Sr. Bustillo Cañas, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	2304

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 724, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a que por el Consejo de Gobierno se inste al Gobierno de la nación para que se tengan en cuenta determinados criterios en la elaboración del Plan Director de Infraestructuras (P.D.I.).

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se or-

dena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

El incremento de líneas en alta velocidad en el mundo, y la construcción del Eurotúnel confirman una esperanza futura del ferrocarril al actuar como sistema vertebrador del territorio y factor determinante en el desarrollo y comunicación entre los pueblos.

Así lo reconocen los organismos especializados de la Unión Europea que han diseñado el Plan Europeo de Alta Velocidad (1990), para el horizonte del año 2010, recomendando una planificación en materia ferroviaria que posibilite la compatibilidad técnica de las infraestructuras y equipamiento del futuro.

Dicho Plan define 14 corredores entre los cuales figuran el de Francia-Mediterráneo-España-Portugal y Fran-

cia-Atlántico-España-Portugal que afectan a la península Ibérica.

Con posterioridad a este Plan, la situación ha sumido al ferrocarril en un proceso desorientador, víctima de la contradicción que supone la coexistencia de una planificación y unas actuaciones opuestas a su filosofía.

La aparición del Plan Director de Infraestructuras (P.D.I.) en junio de 1993, vino a introducir pautas que, lejos de solventar este proceso, añaden factores de incertidumbre sobre la propia subsistencia del sistema ferroviario.

El mencionado Plan Director, presentado en 1994, dispone la creación de un red de alta velocidad y ancho internacional constituida por el Eje Sevilla-Madrid-Barcelona-Frontera; la "Y" Vasca con conexión a la dorsal anterior a través del corredor Navarro; y una nueva línea entre Madrid y Valencia con ramal hacia Albacete.

A esto se añaden las conclusiones emanadas del encuentro celebrado a principios del verano en La Toja, en el que participaron representantes del Principado de Asturias, Junta de Castilla-León, Cantabria, Gobierno Vasco, La Rioja, Xunta de Galicia, Comisión de Coordinación de la Región Norte de Portugal; Diputaciones provinciales de A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra,

Palencia, Segovia, León, Valladolid y Zamora; Ayuntamientos de Gijón, León, Medina del Campo, Palencia, Valladolid, A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo, Santiago de Compostela, Monforte de Lemos, Ponferrada y Santander; Centrales Sindicales de CC.OO.-Galicia, CC.OO.-Castilla y León, CC.OO.-Asturias, CC.OO.-Cantabria, UGT-Galicia y UGT-Castilla y León; Confederaciones de empresarios de Galicia, Castilla-León, Santander; Federación Asturiana de empresarios; Consello Galego de Cámaras de Comercio; Cámara de Comercio de Pontevedra; y representantes de Grupos políticos de Cantabria, La Rioja y Asturias.

En este Foro para el Impulso del Ferrocarril en el cuadrante Noroeste de la Península se consideró que el ferrocarril, como sistema de transporte, presenta grandes ventajas económico-sociales (mayor eficiencia energética, menor contaminación ambiental, índices menores de accidentabilidad, gran capacidad de penetración en las ciudades,...) que lo hacen atractivo frente a sus competidores. La aparición de modernos productos ferroviarios (alta velocidad, cercanías, transportes especializados, etc.) permiten augurar una gran vitalidad de este modo de comunicación que ha logrado evolucionar de sistema universal de transporte desde su irrupción impulsora en el siglo diecinueve, hasta ofrecer el transporte colectivo más avanzado de

la próxima centuria.

Así pues, a nivel estratégico, el Plan Director de Infraestructuras consolida la creación de dos redes ferroviarias de diferente calidad; una en alta velocidad y ancho internacional que atiende al Sur y Este de España -con el País Vasco-, y otra red de ancho español para el Noroeste peninsular (La Rioja, Cantabria, Asturias, Castilla-León, y Galicia).

Es evidente que esta dualidad supone una enorme dificultad para la vertebración y articulación de la red ferroviaria, ya que impide el acceso de trenes convencionales a la red de mayor calidad como consecuencia del diferente ancho, por lo que de hecho supone una marginación notoria y elimina la gran ventaja que supondría planificar toda la red en un mismo ancho o ancho polivalente.

Este tratamiento diferenciador contribuye a acentuar los desequilibrios de dotaciones infraestructurales entre regiones.

En base a este preámbulo el Grupo Parlamentario Popular de La Rioja presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que, en la elaboración del P.D.I. se tengan en

cuenta los siguientes puntos:

1. Que la modernización de la red ferroviaria del Noroeste pase ineludiblemente por la construcción de una nueva línea de superación del cordal montañoso del Sistema Central. Esta Variante Norte Ferroviaria presenta altas tasas de rentabilidad económico-social y debe considerarse urgente su ejecución, debiendo a tal efecto consignarse los créditos oportunos en los Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. Que tan importante es el trazado atlántico de la Red Europea de alta velocidad como el Mediterráneo, tal como acordó la correspondiente Comisión de las Comunidades Europeas y que por ello la construcción de la totalidad de ambas redes debe ser simultánea.

3. Que es preciso adaptar urgentemente los trazados regionales, en algunos casos obsoletos, a las nuevas circunstancias derivadas de la modernización de los grandes ejes de la red ferroviaria española, con vistas a su homogeneidad y compatibilidad con el resto de la red.

4. Que, por lo tanto, el Plan Director de Infraestructuras necesita una redefinición con criterio de igualdad y equilibrio regional, así como la corrección de los compromisos presupues-

tarios y fijación de prioridades que garanticen que, a la finalización del Plan, se hayan cubierto los objetivos (variante del Guadarrama, línea León-Monforte en alta velocidad, variante de Pajares, enlaces con Portugal a través del Eje Atlántico, Palencia-Santander, Eje transversal Cataluña-Galicia por el corredor natural del valle del Ebro).

5. Que por todo lo expuesto exigimos un tratamiento homogéneo para el territorio español, evitando una división de la red que ahonde en las diferencias de equipamientos ferroviarios entre territorio y, en consecuencia, en los desequilibrios regionales."

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

INTERPELACIONES

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 723, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una interpela-

ción, relativa a las medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para realizar una política hidráulica global.

Acuerdo:

Su calificación como interpelación admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y tramitación ante la Mesa la siguiente.

INTERPELACION

La llegada del verano ha vuelto a poner de manifiesto el problema endémico que padece La Rioja en cuanto al suministro de agua potable. Varios municipios son noticia, año tras año, por sufrir restricciones, teniendo que

ser abastecidos con camiones cisterna sin que la cantidad sea suficiente y con un costo muy elevado, ya que sólo sirve para solucionar el problema del día.

La "alerta roja" la padece también el principal sector productor de nuestra región: la agricultura. Es lógico que, si un bien como el agua es escaso, se dé prioridad al consumo de los ciudadanos, pero también es obligación de los poderes públicos el garantizar la continuidad de las actividades productivas.

A todo esto se añade la contaminación por nitratos que sufren otros municipios que obligan, asimismo, verano tras verano, a suministrar el agua en cisternas, sin que el Gobierno regional aplique las necesarias medidas legales para que este problema se resuelva.

Todas estas situaciones son achacables a la dejadez del Ejecutivo, que no termina de poner en marcha una completa política hidráulica que garantice la perfecta salubridad de todo el ciclo del agua y el correcto abastecimiento a las poblaciones riojanas. Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente interpelación:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para realizar una política hidráulica global, que solu-

cione definitivamente el suministro de agua potable y de regadío y ponga final a la contaminación por nitratos u otras sustancias en el subsuelo?

Logroño, 29 de julio de 1994. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN COMISION

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 776, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los criterios seguidos por el Presidente del Consejo de Gobierno para recibir a los miembros de las Corporaciones Locales.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia.

Considerando que su entidad e importancia resulta más apropiada para su tramitación como pregunta de respuesta

oral en Comisión, a pesar de que el Diputado preguntante pretenda su respuesta oral ante el Pleno.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 23.1.e) del Reglamento de la Cámara, acuerda, por mayoría, su calificación como pregunta de respuesta oral a sustanciar ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

La iniciativa de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del mismo texto normativo, estará en condiciones de ser incluida en el orden del día de la Comisión una vez transcurridos cinco días desde su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Los miembros de las Corporaciones Locales y fundamentalmente los Alcaldes solicitan entrevistas con el Presidente del Gobierno regional. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué criterios sigue el Presidente del Gobierno para recibir a los miembros de las Corporaciones Locales?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 778, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la reciente adquisición por la Consejería de Obras Públicas de un camión para

abastecimiento de agua potable a diversos municipios de La Rioja.

Acuerdo:

Visto el escrito de referencia, considerando que su entidad e importancia resulta más apropiada para su tramitación como pregunta de respuesta oral en Comisión, a pesar de que el Diputado preguntante pretenda su respuesta oral ante el Pleno.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 23.1.e) del Reglamento de la Cámara, acuerda, por mayoría, su calificación como pregunta de respuesta oral a sustanciar ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

La iniciativa de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del mismo texto normativo, estará en condiciones de ser incluida en el orden del día de la Comisión una vez transcurridos cinco días desde su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Recientemente la Consejería de Obras Públicas adquirió un camión para el abastecimiento de agua potable a diversos municipios de La Rioja.

Dicho camión fue adquirido sin partida presupuestaria. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué razones motivaron esta actuación del Gobierno riojano?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 779, de la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la pavimentación de la carretera de acceso al municipio de Cellorigo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. Aránzazu Vallejo Fernández, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La carretera que accede a Cellorigo, en palabras del propio Presidente de La Rioja, "es intransitable".

¿Tiene intención el Gobierno de proceder a su pavimentación?

En caso afirmativo, ¿en qué plazo?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María Aránzazu Vallejo Fernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 780, de la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la existencia de algún estudio sobre la situación financiera de las Corporaciones Locales.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación

General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. del Carmen Gómez Bozalongo, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Existe en poder del Gobierno regional algún estudio relativo a la situación financiera de las Corporaciones Locales?

En caso afirmativo, ¿qué Ayuntamientos tienen una situación más preocupante?

¿Qué medidas oportunas ha tomado el Gobierno regional tendentes a solucionar esta situación?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^a. M^a. Carmen Gómez Bozalongo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 781, de la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la evolución a corto plazo de los sectores industriales riojanos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. del Carmen Gómez Bozalongo, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto

en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué sectores industriales riojanos, a criterio del Gobierno regional, presentan a esta fecha una evolución más desfavorable a corto y medio plazo?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María del Carmen Gómez Bozalongo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 782, de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al cierre de la planta de REPSOL en la localidad de Fuenmayor.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ma. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 14 de marzo de 1994 el Consejero de Industria contestaba a esta Diputada (respecto al cierre de la planta REPSOL en la localidad de Fuenmayor), que había mantenido una entrevista con D. Oscar Fanjul, sin que en aquel momento pudiera precisar el cierre o continuación de la misma.

No obstante el Sr. Fanjul aceptaba el compromiso de comunicar razonadamente la decisión tomada.

¿Qué razones han sido argumentadas al respecto?

¿Cuál ha sido la posterior respuesta del Sr. Consejero?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 783, de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la retirada de los sanitarios en la nueva sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ma. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientes informaciones se hacen eco de la negativa del Gobierno regional a cumplir ordenanzas municipales en vigor, referidas a la retirada de los sanitarios en la nueva sede de la Consejería de Medio Ambiente, calle Portales nº. 71.

Siendo los representantes políticos quienes han de dar ejemplo a la ciudadanía del cumplimiento estricto de la legalidad vigente.

¿Piensa el Sr. Presidente del Gobierno seguir permitiendo esta actitud?

¿Qué medidas ha tomado al respecto?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popu-

lar, Dña. María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 784, de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la partida presupuestaria que sufragará el coste del barco "Rioja de España".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se ha pagado o pagará el coste del barco "Rioja de España", que nos representará en el desafío Copa de América 1995?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 785, de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las adaptaciones del proyecto inicial so-

bre el edificio de la calle Portales 71, dedicado a la Consejería de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ma. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué modificaciones o adaptaciones se han hecho al proyecto inicial sobre el edificio de "Portales 71" dedicado a la Consejería de Medio Ambiente y cuál ha sido el importe de las mismas?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 786, de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las adaptaciones realizadas al proyecto inicial sobre el edificio "Simeón".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ma. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué modificaciones o adaptaciones se han hecho al proyecto inicial sobre el edificio "Simeón" y cuál ha sido el importe de las mismas?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 787, de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a importe que ha supuesto para el Consejo de Gobierno los recursos sobre las vacacio-

nes fiscales del País Vasco y Navarra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ma. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué importe ha supuesto para el Gobierno de La Rioja, los diferentes recursos sobre las vacaciones fiscales del País Vasco y Navarra?

¿Qué partida presupuestaria los respalda?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 788, de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las medidas de corrección inmediatas de la política financiera del Consejo de Gobierno.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Tribunal de Cuentas recomienda al Gobierno de La Rioja la adopción de medidas tendentes a revisar la política financiera llevada a cabo en nuestra Comunidad, ya que, entre otras razones, los gastos financieros crecieron un 120% en 1991 respecto al año anterior, con un aumento de la deuda viva respecto a 1990 del 220%. Es por lo que esta Diputada pregunta:

Ante la errónea política financiera llevada a cabo por el Gobierno de La Rioja, ¿qué medidas de corrección inmediata piensa tomar referidas a este fin?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 789, del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la recuperación del documento que contiene las Glosas Emilianenses.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en

el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En recientes declaraciones a la prensa el Presidente del Gobierno regional se mostraba dispuesto a recurrir a los Tribunales de Justicia con el fin de conseguir la recuperación del documento que contiene las Glosas Emilianenses, ubicadas hoy en día en la Real Academia de la Historia, con sede en Madrid. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Ha existido alguna iniciativa por parte del Gobierno regional dirigida a este fin?

En caso afirmativo, ¿en qué principios jurídicos se ha basado la misma?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 790, del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el

Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al posible déficit estructural de la Universidad de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Ministerio de Educación y Ciencia en recientes declaraciones tras la entrevista con el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, admitía

que la Universidad de La Rioja se creó con un déficit estructural que es necesario corregir con urgencia.

Asimismo se comprometió a elaborar un informe para septiembre de 1994 donde se valorase este déficit. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál ha sido la valoración por parte del Ministerio del referido déficit?

¿Cuál es la postura del Presidente de La Rioja ante esta valoración?

¿Qué iniciativas ha tomado con el fin de que se recoja este importe en los presupuestos para 1995?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 791, del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por

escrito, relativa a los motivos del traslado de personal del Consejo de Gobierno a instalaciones ocupadas anteriormente por "Montes" en la calle Belchite de Logroño.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué motivos han impulsado al Gobierno regional para el traslado en condiciones precarias de personal, a instalaciones que hasta ahora ocupaba "Montes" en la calle Belchite?

¿Qué número de empleados han sido trasladados?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 794, del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la lucha contra el fraude del IRYDA.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Consejera de Agricultura manifestaba recientemente que reclamará competencias en Cámaras Agrarias, lucha contra el fraude del IRYDA. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué ampliación de competencias del IRYDA piensa reclamar?

¿Qué medios humanos y materiales vinculados a las actividades reclamadas acompañarán estas nuevas competencias?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 795, del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las sanciones a titulares de plantaciones ilegales de viñedo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En relación con las sanciones a titulares de plantaciones ilegales de viñedo, ¿qué importe ha sido recaudado?

¿Cuál es el destino de estos fondos?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 797, del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la adquisición por el Consejo de Gobierno de una moto de nieve.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se or-

dena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Fue curioso para todos comprobar que el Gobierno de La Rioja se hacía con los servicios de una moto de nieve, hace aproximadamente dos años. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál fue su coste real?

¿Cuál ha sido la utilidad práctica del referido vehículo en estos años?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de

1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 798, del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto "Presa del Río Yalde".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Go-

bierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el año 1991 este Diputado se interesaba por la construcción de alguna presa en el río Yalde.

El Gobierno contestaba que los servicios técnicos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo habían acometido la redacción del proyecto "Presa del Río Yalde"; estando previsto en el plazo de seis meses iniciar los trámites oportunos con el fin de agilizar la adjudicación y ejecución de la obra. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué situación se encuentra a esta fecha el referido Plan?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 799, del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo

Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la situación en que se encuentra el proyecto "Presa de San Lorenzo".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el año 1991 este Diputado se interesaba por la construcción de alguna presa en el río Cárdenas.

El Gobierno contestaba que la presa conocida con el nombre de "Presa de San Lorenzo" se encontraba en fase de iniciar la redacción del proyecto por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué situación se encuentra a esta fecha el referido Plan?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 800, del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la situación actual del proyecto "Presa de Posadas".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Alberto Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el año 1991 este Diputado se interesaba por la construcción de alguna presa en el río Cárdenas.

El Gobierno contestaba que había finalizado la redacción del proyecto de la "Presa de Posadas" e incluso disponían ya del Proyecto de la primera fase referido al abastecimiento de aguas a las poblaciones del valle. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué situación se encuentran a esta fecha los referidos proyectos?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El

Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Alberto Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 801, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a los planes a corto y medio plazo de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social para la atención primaria en el municipio de Baños de Río Tobía.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La construcción del Centro de Salud en Navarrete culmina el proceso de inversión en locales dedicados a la atención primaria en La Rioja.

El municipio de Baños de Río Tobía ha reivindicado constantemente un Centro de Salud en su término municipal, basado en razones de población, zona industrial, acercamiento a los pueblos de la Sierra, etc.

La no concesión del mismo ha motivado entre otras, la dimisión del primer concejal del P.S.O.E. en la Corporación. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles son los planes a corto y medio plazo de la Consejería de Salud para el citado municipio referidos a la atención primaria?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 802, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la finalización y puesta en funcionamiento del Centro de Salud en Navarrete.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La construcción del Centro de Salud en Navarrete culmina el proceso de inversión en locales dedicados a la atención primaria en La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué fecha se prevé su finalización y puesta en funcionamiento?

¿Qué población va a atender y en qué municipios se encuentra ubicada?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 804, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se

formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al coste de arrendamiento del material y servicios no pertenecientes al Gobierno de La Rioja utilizados en el vertedero de Sajazarra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el coste de arrendamiento anual del material y servicios no pertenecientes al Gobierno de La Rioja

utilizados en el vertedero de Sajazarra?

Logroño, 1 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 805, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las ayudas económicas a las Corporaciones Locales para la construcción, ampliación o reforma y equipamiento de las instalaciones de salud de las que son titulares, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se or-

dena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por Orden de 22 de diciembre de 1993, regula la concesión de ayudas económicas a las Corporaciones Locales para construcción, ampliación o reforma y equipamiento, de las instalaciones de salud de las que son titulares. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Corporaciones Locales que han solicitado dichas ayudas económicas para el año 1994, a cuáles les ha correspondido y cuál es el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 6 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 806, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de ayudas para la realización de actividades a las Corporaciones Locales en materia de consumo, reguladas por Orden de 22 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado re-

gional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por Orden de 22 de diciembre de 1993, regula la concesión de ayudas para la realización de actividades a las Corporaciones Locales en materia de consumo. Es por ello, por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Corporaciones Locales que han solicitado dichas ayudas para el año 1994, a cuáles les ha correspondido y cuál es el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 6 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 807, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una

pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de ayudas para mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por Orden de 22 de diciembre de 1993, regula la concesión de ayudas para mantenimiento de Ofici-

nas Municipales de Información al Consumidor. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Corporaciones Locales que han solicitado dichas ayudas para el año 1994, a cuáles les ha correspondido y cuál es el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 6 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 808, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de ayudas para mantenimiento de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por Orden de 22 de diciembre de 1993, regula la concesión de ayudas para mantenimiento de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de consumo. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que han solicitado dichas ayudas para el año 1994, a cuáles les ha correspondido y cuál es el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 6 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 809, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de ayudas económicas a Corporaciones Locales para atender los gastos de mantenimiento de las instalaciones de atención de salud de las que son titulares, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por Orden de 22 de diciembre de 1993, regula la concesión de ayudas económicas a Corporaciones Locales para atender los gastos de mantenimiento de las Instalaciones de atención de salud de las que son titulares. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Corporaciones Locales que han solicitado dichas ayudas económicas para el año 1994, a cuáles les ha correspondido y cuál es el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 6 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de

1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 810, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin fines de lucro, regulada por Orden de 22 de diciembre.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara,

solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por Orden de 22 de diciembre de 1993, regula la concesión de subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin fines de lucro. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Instituciones y Asociaciones sin fines de lucro que han solicitado dichas subvenciones para el año 1994, a cuáles les ha correspondido y cuál es el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 6 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 811, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de ayudas

para la realización de actividades a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de consumo, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por Orden de 22 de diciembre de 1993, regula la concesión de ayudas para la realización de actividades a las Asociaciones de Consumi-

dores y Usuarios en materia de consumo. Es por ello, por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que han solicitado dichas ayudas para el año 1994, a cuáles les ha correspondido y cuál es el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 6 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 812, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para ayuda a domicilio en 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por Orden de 22 de diciembre de 1993, regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para ayuda a domicilio en 1994. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Corporaciones Locales que han solicitado dichas subvenciones para el año 1994, a cuáles les ha correspondido y cuál es el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 6 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popu-

lar, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 813, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de ayudas a Instituciones Sociales sin fin de lucro, en materia de Servicios Sociales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por Orden de 22 de diciembre de 1993, regula la concesión de Ayudas a Instituciones Sociales sin fin de lucro en materia de Servicios Sociales para 1994. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Instituciones Sociales sin fin de lucro que han solicitado dichas ayudas para el año 1994, a cuáles les ha correspondido y cuál es el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 6 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 814, del Diputado señor

Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de subvenciones a Asociaciones e Instituciones de Tercera Edad en materia de Servicios Sociales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y

Bienestar Social, por Orden de 22 de diciembre de 1993, regula la concesión de subvenciones a Asociaciones e Instituciones de Tercera Edad en materia de Servicios Sociales para 1994. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Asociaciones e Instituciones de Tercera Edad que han solicitado dichas subvenciones para el año 1994, a cuáles les ha correspondido y cuáles el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 6 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 815, del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales para 1994, regulada por Orden de 22 de diciembre de 1993.

Acuerdo: 1994/1000

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, solicita al Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, por Orden de 22 de diciembre de 1993, regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales para 1994. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿De las Corporaciones Locales que han solicitado dichas subvenciones para el año 1994, a cuáles les ha co-

rrespondido y cuál es el montante económico de cada una de ellas?

Logroño, 6 de septiembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

PROPOSICIONES NO DE LEY RETIRADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Escrito núm. 721, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Espert Pérez-Caballero, por el que solicita sean retiradas de su tramitación ante el Pleno las siguientes Proposiciones no de Ley:

Relativa a las medidas económicas que faciliten a los alumnos de Derecho de la Universidad de La Rioja finalizar sus estudios por el Plan de 1953. (B.O.D.G. Serie B, núm. 107/93, de 30 de junio).

Relativa a la redacción por el Consejo de Gobierno del segundo Plan de Carreteras de La Rioja, y su remisión a la Diputación General de La Rioja para su aprobación. (B.O.D.G. Serie B, núm. 121/93, de 22 de noviembre).

Relativa a la construcción de un hospital en la ciudad de Calahorra.

(B.O.D.G. Serie B, núm. 123/93, de 26 de noviembre).

Relativa a la presentación en la Diputación General de La Rioja por el Consejo de Gobierno de un Proyecto de Ley que permita la defensa, respeto y protección real de los animales domésticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (B.O.D.G. Serie B, núm. 137/94, de 23 de febrero).

Relativa a la creación de una red médica vigía para el control y estudio de enfermedades contagiosas. (B.O.D.G. Serie B, núm. 25/92, de 30 de enero).

Visto el escrito de referencia, la Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara acuerda, por unanimidad, retirar de su tramitación ante el Pleno las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas al Consejo de Gobierno por el Diputado señor González Sáenz, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan seguidamente:

Información relativa al expediente núm. 20/92, Objetivo 5B, denominado Obras de mejora de las estructuras productivas en las zonas de Camero Viejo, Robres del Castillo y Cidacos Alto.

Información relativa al expediente núm. 24/92, Objetivo 5B, denominado Obras de mejora de las infraestructuras agrarias en las zonas de Camero Viejo y Robres del Castillo.

Información relativa al expediente 25/93, Objetivo 5B, denominado Ejecución de obras del proyecto de mejora de las estructuras productivas en las zonas del Alto Linares, Alto Oja y Cameros Nuevo-Alto.

Información relativa al expediente 26/93, Objetivo 5B, denominado Ejecución de obras del proyecto de mejora de las estructuras productivas en las

zonas del Najerilla Medio y Cameros Nuevo/Medio.

Copia del expediente completo de contratación núm. 03-4-2.1-041/93.

Detalle de las obras que han sido anuladas por el Gobierno regional durante el corriente año o rechazadas por los municipios, referidas a Planes Regionales.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Vallejo Fernández, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan seguidamente:

Copia del expediente completo núm. P0031/94, aprobado por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de 1 de julio de 1994.

Información relativa a los municipios que se han beneficiado de las ayudas previstas en la partida presupuestaria, Sección 03-01-761, destinada a subvencionar ayudas de emergencia.

Relación de los proyectos de obras y servicios contemplados en el Capítulo VI de los Presupuestos Generales de La Rioja para 1994 que, teniendo previsto ejecutarse, no va a ser posible llevarlos a cabo.

Relación de las contrataciones efectuadas a lo largo de 1994 del personal laboral temporal.

Relación de los trabajadores que han sido contratados a lo largo de 1994, con cargo al Capítulo VI de los Presupuestos Generales de La Rioja.

Relación de municipios a los que se les ha denegado la concesión de subvención para realizar obras por Planes Regionales.

Copia de todos los expedientes de contrataciones realizadas por el procedimiento de contratación directa desde el 1 de diciembre de 1993 hasta el 30 de agosto de 1994.

Copia de los listados de información automática referidos a las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el año 1994.

Copia de las actas de la Comisión de Urbanismo y de la Comisión Permanente desarrolladas a lo largo de 1994.

Copia del expediente completo de contratación núm. 09-1-2.1-080/93.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan seguidamente:

Fotocopia de las facturas abonadas a la empresa TRAGSA durante los años 1993 y 1994.

Relación de Ayuntamientos que han percibido subvenciones o ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja referida a los años 1993 y 1994.

Se ordena la publicación, de confor-

midad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan seguidamente:

Relación del personal que está ocupando o ha ocupado puestos del catálogo en situación de Comisión de Servicios a lo largo del año 1994.

Detalle de las 133 subvenciones y ayudas a familias, empresas o instituciones, con o sin ánimo de lucro, durante el año 1993, correspondientes a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Detalle de la subvención y ayudas a familias, empresas o instituciones, con o sin ánimo de lucro, durante el año 1993, correspondientes a la Consejería de Hacienda y Economía.

Copia del expediente completo de contratación número 09-4-2.1-045/93.

Copia del expediente completo de contratación número 09-4-2.1-018/93.

Copia del expediente completo de contratación número 04-5-2.1-06/93.

Relación de los recursos contencioso-administrativos presentados por personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja contra la misma, durante los años 1990-1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe detallado de los pagos hechos a compañías privadas por realización de labores de transporte de agua a diversos municipios riojanos durante los años 1990 a 1994,

inclusive.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Palacios Anguiano, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan seguidamente:

Relación detallada de gastos con cargo al programa "Riojano éste es tu pueblo, conócelo, promócelo", durante 1994.

Relación de programas o anuncios publicitarios contratados por el Gobierno de La Rioja a lo largo del año 1994.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas al Consejo de Gobierno por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan seguidamente:

Copia del expediente completo de contratación número 12-5-2.1-005/93.

Copia total del modelo núm. 190, realizado por la Comunidad Autónoma de La Rioja, referido al año 1993.

Relación de empresas participadas por el Gobierno de La Rioja que tengan su sede social fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Información relativa a las convalidaciones de gasto del Consejo de Gobierno a lo largo del año 1994.

Copia del estudio sobre evaluación y previsión de espacios para sedes administrativas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, realizado en el año 1988.

Copia de los modelos 110, retenciones del IRPF, correspondientes a los períodos 93-1T, 93-2T, 93-3T, 93-4T, 94-1T y 94-2T.

Copia total del modelo 348, realizado por la Comunidad Autónoma de La Rioja, referido al año 1993.

Copia de los modelos de cotización a la Seguridad Social (TC-1) de los meses de enero a julio de 1994.

Relación de libretas, cuentas corrientes o de crédito, que utiliza o tiene abiertas el Gobierno de La Rioja en entidades de crédito.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan seguidamente:

Información relativa a las obras contempladas en el expediente núm. 24/93, Objetivo 5B, denominado Mejora de las infraestructuras agrarias en las zonas del Alto Oja.

Relación de hectáreas de viñedo autorizadas que se han distribuido en los años 1990 a 1994.

Relación de obras que se han realizado o están realizándose en el año 1994 contempladas en el programa operativo 5B.

Información relativa al expediente 19/92, Objetivo 5B, denominado Obras de mejora de las infraestructuras agrarias en la zona del Cidacos Alto.

Información relativa al expediente núm. 13/93, Objetivo 5B, denominado Proyecto de mejora de las estructuras agrarias en la zona del Najerilla Medio.

Información relativa al expediente núm. 23/93, Objetivo 5B, denominado Mejora de las infraestructuras agrarias en las zonas del Alto Linares.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan seguidamente:

Copia del expediente completo de contratación del camión marca DAF, matrícula LO-2197-N.

Copia del expediente completo de contratación núm. 09-4-2.1.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan

seguidamente:

Copia del expediente completo de contratación núm. 08-5-2.1-023/93.

Copia del estudio socioeconómico de la Comarca de Arnedo realizado por el Gobierno de La Rioja en colaboración con el INEM.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en

su reunión celebrada el día 12 de septiembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada al Consejo de Gobierno por el Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a copia del informe elaborado por la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio que analiza la situación de la industria en Santo Domingo.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de septiembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL	EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES
Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)